

**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 07/2013  
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 13 de septiembre de 2013, siendo las 11:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 07/2013, convocada para el día de hoy, con la asistencia del Subdirector Nacional, don Javier Chamas Cáceres, quien preside y de los(as) Consejeros(as) Juan Carlos Sáez, Gregorio Angelcos, Carlos Bastías, Ximena Troncoso y María Cecilia Saavedra. También se encuentran presentes la Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Paz Balmaceda y la abogada del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

**Tabla:**

1. Observaciones al acta anterior.
2. Aprobación de ganadores concurso Mejores Obras Literarias.
3. Presentación Ganadores Premio Roberto Bolaño y Escrituras de la Memoria.
4. Inyección de recursos a Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2013
5. Selección de proyectos en la Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2013
6. Selección de proyectos Programa de Fomento a la Traducción, Convocatoria 2013.
7. Varios.

**1. Observaciones al acta anterior.**

Los consejeros revisan el acta de la sesión anterior, indicando que no existen observaciones.

**2. Aprobación de ganadores concurso Mejores Obras Literarias.**

En forma previa al inicio de este punto de la tabla, la Secretaría entrega a los Consejeros dos documentos que contienen análisis sobre el programa de Internacionalización del Libro y de Autores Chilenos y los Premios Literarios de este Consejo. Dichos documentos fueron elaborados por la Secretaría y el Departamento de Fomento de las Artes e

Industrias Creativas y contienen la descripción de ambos programas, sus antecedentes e históricos y un análisis de los aspectos de su ejecución que debiesen ser perfeccionados. Se señala a los presentes que la idea es que revisen el material entregado con la finalidad de ser analizado en una próxima sesión de Consejo. Se explica que este trabajo se realizó durante el primer semestre del presente año, con el fin de sistematizar los programas que existen en el Fondo y acompañar las discusiones o planteamientos de cada programa con una sistematización y análisis de sus comportamientos históricos. Si tuvieran desacuerdos con definiciones de problemas u otros aspectos de las fichas de análisis, serán revisadas y se incorporarán las precisiones que los Consejeros consideren pertinentes. Dichos documentos, suscritos por quien preside el Consejo y por la Secretaría, forman parte de esta acta como **Anexo N° 1**.

Se deja constancia que de conformidad con las normas de probidad, don Juan Carlos Sáez se abstiene de este punto de la tabla.

La Secretaría expone a los consejeros que en relación a los concursos públicos Mejores Obras Literarias de Autores Nacionales (MOL), categorías obras publicadas y obras inéditas, que desde el año 1993 el Consejo hace entrega de este Premio. Posteriormente se recuerda a los Consejeros la metodología establecida en las bases para la elección de los ganadores de estos premios. Acto seguido se muestra un cuadro comparativo con el número de postulaciones recepcionadas en estos premios desde el año 2011 en adelante. Finalmente se da a conocer a los integrantes del Consejo la propuesta de ganadores seleccionados por los respectivos jurados designados para estos premios. Se indica que de conformidad con el ordenamiento legal y con lo establecido en las bases, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, debe aprobar dicha propuesta. El documento que contiene la presentación efectuada por la Secretaría y las actas de selección de los Jurados, con las respectivas firmas de quien preside el Consejo y de la Secretaría, forma parte de esta acta como **Anexo N° 2**.

Los Consejeros revisan las propuestas presentadas, revisando las postulaciones cuya selección se propone.

#### **ACUERDO N° 1:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la decisión adoptada por los Jurados del Premio Consejo Nacional del Libro y la Lectura a las Mejores Obras Literarias de Autores Nacionales –MOL–, Convocatorias 2013, categorías obras publicadas y obras inéditas. Todo lo anterior, de acuerdo a las respectivas actas de selección, que forman parte del **Anexo N° 2** de esta acta. La Secretaría deberá certificar los datos necesarios para la identificación de cada uno de los ganadores y verificar el cumplimiento de lo establecido en las bases en relación a los ganadores que postularon con seudónimo, para posteriormente realizar las gestiones administrativas necesarias para la entrega de los Premios.

En el caso de las postulaciones ganadoras que fueron presentadas con seudónimo, los consejeros proceden a abrir los respectivos sobres con la finalidad de conocer la identidad de dichas personas.

### **3. Presentación Ganadores Premio Roberto Bolaño, Escrituras de la Memoria y Amster-Coré.**

La Secretaría expone a los consejeros presentes que en relación al concurso público "Premio a la Creación Literaria Joven Roberto Bolaño", "Escrituras de la Memoria" y

“Amster-Coré”, Convocatorias 2013, los respectivos Jurados legalmente designados para dichos procedimientos concursales, realizaron la selección de las postulaciones ganadoras.

Se señala que la selección se realizó de conformidad con los criterios establecidos en las bases concursales.

Posteriormente, se expone a los consejeros un documento que contiene los antecedentes de dichos premios, la metodología utilizada para la evaluación y selección de las postulaciones, el número de postulantes que se han presentado desde el año 2011 en adelante y una nómina que contiene la completa individualización de los ganadores de este año. Dicho documento, suscrito por quien preside esta sesión y por la Secretaría del Fondo, forma parte integrante de esta acta como **Anexo N° 3**.

Los Consejeros revisan la selección efectuada y discuten sobre ella.

#### **4. Aumento de recursos Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2013**

La Secretaría expone que actualmente la Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2013, con un total de recursos disponibles ascendente a \$5.580.972, por lo que resulta necesario incrementar los recursos disponibles, sobretudo tomando en consideración la alta demanda de esta línea concursable. En atención a lo anterior, los consejeros acuerdan incrementar los recursos disponibles para esta línea.

#### **ACUERDO N° 2:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda asignar la suma adicional de \$30.000.000.-, por sobre los recursos ya destinados al concurso público de este Fondo en la Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2013. Se mandata a la Secretaría para realizar las gestiones necesarias para llevar a efecto el presente acuerdo. Dichos recursos proviene del ítem asignado a los concursos públicos del Fondo.

#### **5. Selección de proyectos en la Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2013.**

La Secretaría informa a los consejeros presentes que en sesión extraordinaria 11/2012 de fecha 03 de enero de 2013, se aprobó el diseño de concurso público Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2013, modificado por lo acordado por el Consejo en su sesión ordinaria N° 04/2013, cuyo objeto es dar énfasis a proyectos que impliquen la circulación de creación y producción en instancias nacionales e internacionales, tales como ferias del libro; foros, seminarios académicos y profesionales relacionados al libro y la lectura, que impliquen la participación de expertos extranjeros en Chile; iniciativas culturales del libro y la lectura en el extranjero que involucre repercusión local; y proyectos que difundan autores nacionales en el extranjero.

Se indica además que durante este periodo 2 proyectos no obtuvieron la calidad de elegibles.

Los consejeros analizan y debaten sobre los proyectos.

**ACUERDO N° 3:**

De conformidad a los criterios de selección establecidos en las bases concursales, que constan en Resolución Exenta N° 2.892, de 2013, se acuerda por el Consejo lo que se detalla a continuación:

1.- Proyecto Folio N° 38083, titulado "Presencia de tres editoriales independientes en Ferias Internacionales del Libro", postulado por Editorial Forja. Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que el proyecto solicita el financiamiento para 4 pasajes a Frankfurt, el alojamiento de 6 noches, traslados y alimentación. El Consejo, tomando en cuenta el contenido del proyecto y su calidad e impacto acuerda su selección asignándole la suma de \$6.584.688.-

2.- Proyecto Folio N° 37074, titulado "Representación de IBBY Chile en el Congreso de IBBY USA", que consiste en la representación chilena en la décima conferencia regional IBBY, a realizarse desde el 18 al 20 de octubre. El proyecto es postulado por Ana María Rivera Matus. Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que el proyecto solicita el financiamiento para 1 pasaje a St Louis y el alojamiento por 6 días. El Consejo, tomando en cuenta el contenido del proyecto y que cuenta con cofinanciamiento acuerda su selección asignándole la suma de \$1.264.600.-

3.- Proyecto Folio N° 35997, titulado "Fomento de la lectura y capacitación a profesionales del sector" que consiste en la formación de profesionales del sector editorial y el fomento de la lectura en Chile a través de la visita del autor español Gonzalo Moure. El proyecto es postulado por la Fundación Educación y Cultural La Fuente. Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que el proyecto solicita el financiamiento para el viaje desde España a Chile de Gonzalo Moure, alimentación y transporte. Adicionalmente se indica que el postulante solicitó recursos para el ítem de honorarios, siendo que las bases no contemplan el financiamiento del mencionado ítem. El Consejo decidió rebajar del monto asignado, los recursos relativos a los honorarios, en consideración a que el Formulario de Postulación puesto a disposición del público para la postulación contempla erróneamente dicho ítem. Se reitera la solicitud efectuada en la sesión anterior a la Secretaría en el sentido que deberá adoptar las medidas necesarias para corregir el formulario de postulación. El Consejo, tomando en cuenta el contenido del proyecto y su calidad, acuerda su selección asignándole la suma de \$1.599.960.-

4.- Proyecto Folio N° 39739, titulado " Festival Bellas Latinas 2013" que consiste en la participación en la décimo segunda versión del Festival Bellas Latinas de literatura y films documentales de Latinoamérica Francia, a realizarse del 17 de octubre al 30 de noviembre 2013. Este proyecto fue postulado por Sara Bertrand Donoso. Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que éste solicita el financiamiento para 3 pasajes a Lyon, Francia. El Consejo, tomando en cuenta el contenido del proyecto y su calidad, acuerda su selección asignándole la suma de \$3.000.000.-

5.- Proyecto Folio N° 35647, titulado "Presentación del proyecto editorial Puerto de Escape en Coloquio internacional especializado sobre literatura fantástica latinoamericana", postulado por Gabriel Santiago Ribet Almeyda. Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que el proyecto solicita recursos para el financiamiento de pasajes a

Lima, alimentación, traslados, catálogos, pendón y sobrecarga equipaje. Adicionalmente se indica que el postulante solicitó recursos para el ítem de honorarios, siendo que las bases no contemplan el financiamiento del mencionado ítem. El Consejo decidió rebajar del monto asignado, los recursos relativos a los honorarios, en consideración a que el Formulario de Postulación puesto a disposición del público para la postulación contempla erróneamente dicho ítem. El Consejo, tomando en cuenta el contenido del proyecto y su calidad acuerda su selección asignándole la suma de \$832.931.-

6.- Proyecto Folio N° 42478, titulado "Viaje a México. Escritos de sur a norte III. Antología de baja pureza, poesía de Chile en México" que consiste en un viaje a diferentes instancias culturales en México. El proyecto es postulado por Víctor Hugo Díaz. Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que el proyecto solicita el financiamiento para pasaje a México, alojamiento, traslados y alimentación. El Consejo, tomando en cuenta el contenido del proyecto, su calidad y que cuenta con cofinanciamiento, acuerda su selección asignándole la suma de \$2.286.161.-

7.- Proyecto Folio N° 32271, titulado "Participación Festival de Narración Oral Contar con La Habana", postulado por Alejandro Andrés Herrera Styles. Se indica que el proyecto solicita el financiamiento para pasajes a La Habana, alojamiento, traslados y alimentación. El Consejo, tomando en cuenta el contenido del proyecto y su calidad, acuerda su selección asignándole la suma de \$1.775.664.-

La nómina que contiene la completa individualización de los proyectos sometidos a conocimiento del Consejo, junto con sus respectivas evaluaciones, todas suscritas por la Secretaría y por quien preside esta sesión de Consejo, forman parte de la presente acta como **Anexo N° 4**.

Se mandata a la Secretaría para que efectúe las gestiones necesarias para la completa ejecución del presente acuerdo, lo que incluye corroborar los datos personales de los titulares de los proyectos, para las gestiones administrativas que sean necesarias.

#### **6. Selección proyectos Programa de Apoyo a la Traducción, Convocatoria 2013.**

La Secretaría informa a los consejeros presentes que en sesión ordinaria 01/2013 de fecha 29 de enero de 2013, se aprobó el diseño de concurso público del Programa de Apoyo a la Traducción, Convocatoria 2013, cuyo objeto es financiar total o parcialmente proyectos de traducción de libros nacionales a lenguas extranjeras.

Al respecto se presenta a los consejeros el proyecto presentado por Christian Formoso, Folio N° 43081, titulado "Traducción al inglés de El cementerio más hermoso de Chile". Los consejeros analizan y discuten sobre dicho proyecto, indicando que desde el punto de vista de la traducción se trataría de un proyecto sumamente importante, por lo anterior y en consideración a su evaluación, el Consejo acuerda la selección de esta postulación, asignándole la suma de \$ 2.000.000.-

Posteriormente se presenta a los consejeros el proyecto presentado por Eduardo Ruiz-Tagle Eyzaguirre, Folio N° 32601, titulado "Rediseñar, Ampliar y Traducir al Inglés el Libro

TAKONA TATU, TATUAJES DE ISLA DE PASCUA". El Consejo acuerda la selección de esta postulación en atención a su calidad y a su evaluación, asignándole la suma de \$ 1.860.000.

El tercer proyecto presentado al Consejo es el titulado "Traducción al Croata de la obra Cardumen", Folio N° 29479, presentado por Nicolás Poblete. El Consejo acuerda la selección de esta postulación en atención a la buena calidad de la propuesta y a su evaluación, asignándole la suma de \$ 1.974.348.-

El último proyecto presentado es el titulado "Traducción al portugués de la obra "Geografía de la lengua" de Andrea Mariana Jęftanovic Avdaloff, Folio N° 32602. El Consejo acuerda la selección de esta postulación en atención a que se trata de una propuesta interesante de financiar y a su buena evaluación, asignándole la suma de \$2.000.000.-

La nómina que contiene la completa individualización de los proyectos sometidos a conocimiento del Consejo, junto con sus respectivas evaluaciones, suscritas por la Secretaría y por el Subdirector Nacional (S), quien presidió la sesión, forman parte de la presente acta como **Anexo N° 5**.

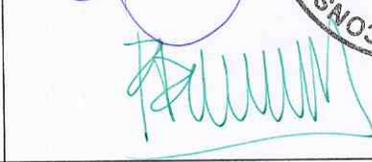
Se mandata a la Secretaría para que efectúe las gestiones necesarias para la completa ejecución del presente acuerdo, lo que incluye corroborar los datos personales de los titulares de los proyectos, para las gestiones administrativas que sean necesarias.

#### 7. Varios

La consejera Troncoso agradece al CNCA, en especial a la Secretaría y al Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, la excelente organización de la Convención Nacional, el trato recibido, celebrando la metodología que se aplicó en la Convención, ya que ésta permitía extender las reflexiones de los panelistas principales, y sobre todo, continuar un trabajo en conjunto gracias a las mesas de trabajo en la que los panelistas asistían y conversaban con los asistentes, así como también lo realizó el Ministro.

Se pone término a la presente sesión siendo las 12:30 horas.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<p><b>JAVIER CHAMAS CÁCERES</b> Subdirector Nacional (S) Representante Ministro Presidente</p>	
<p><b>PAZ BALMACEDA</b> Secretaria Consejo Nacional del Libro y la Lectura</p>	



<b>XIMENA TRONCOSO</b>	
<b>JUAN CARLOS SÁEZ</b>	
<b>GREGORIO ANGELCOS</b>	
<b>CARLOS BASTÍAS</b>	
<b>MARÍA CECILIA SAAVEDRA</b>	